

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PARALIZACIÓN DE LOS ESPIGONES EN LAS PLAYAS DE LA MAGDALENA Y LOS PELIGROS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0268]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de abril de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0268, relativa a paralización de los espigones en las playas de la Magdalena y los Peligros y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 347, correspondiente al día 26 de marzo de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0268]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

1. La inmediata paralización de los espigones en la playas de la Magdalena y la Playa de los Peligros en Santander.
2. Retirar las escolleras o espigones y que se vuelva al estado inicial dejando las playas exactamente igual que estaban antes de comenzar la obra.
3. Buscar una solución efectiva pero mucho más blanda que no tenga impacto visual ni medio ambiental, que se someta a un autentico proceso participativo para que la ciudadanía de Santander enriquezca el proyecto."